

**Ayuntamiento de Burjassot**

*Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre rectificación de error material del acuerdo Junta de Gobierno Local relativo a las bases generales que regirán los procesos de estabilización.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo del a Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 15 de diciembre de 2022 se rectifica el error material advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 29 de noviembre de 2022 por el que se aprueban las bases generales que regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Burjassot para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, en su base octava, punto 5.- Conocimientos de idiomas comunitarios en el siguiente sentido:

Donde dice: “Nivel del MCER: 1,75 puntos, Nivel del MCER: 2 puntos”

Debe decir: “Nivel C1 del MCER: 1,75 puntos, Nivel C2 del MCER: 2 puntos

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Burjassot, a 21 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael García García.

2022/15776